

CEUTIERE

ANTECEDE	N°	1	0	5	2	7	4	-
SERIE		UNO	CERO	CINCO	DOS	SIETE	CUATRO	-

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 27 de abril de 2018. -----

Ref.: 00579/17
RD.97/18
Acta N°120

VISTO: estas actuaciones relativas a la Compra Directa N°27/17, que procura la adquisición de zapatas de composición de bajo coeficiente de fricción para Locomotoras y vagones;-----

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por la Gerencia General según consta a fojas 30 - Pieza I, realizándose el llamado bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares que luce de fojas 31 a 38 - Pieza I;-----

-----II) que se invitó a firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la compra, y se realizaron las publicaciones en los sitios web de AFE y de Presidencia de la República;-----

-----III) que en el acto de apertura se recibió una única oferta, correspondiente a Servitec Limitada, según consta en Acta a fojas 63 - Pieza I;-----

-----IV) que puesta a estudio de la Gerencia de Material Rodante, ésta manifiesta que la citada oferta cumple técnicamente con las condiciones establecidas en el Pliego;-----

-----V) que la Gerencia de Finanzas informa que realizó la imputación previa del gasto por U\$S10.211,40 impuestos incluidos;-----

-----VI) que la Gerencia de Adquisiciones recomienda adjudicar, la Compra Directa N°27/17, a la empresa Servitec Limitada, por un importe total de U\$S8.370,00 más U\$S1.841,40 por concepto de Impuesto al Valor Agregado, lo que totaliza U\$S10.211,40;-----

-----VII) que asimismo señala que de acuerdo con el artículo 66 del TOCAF, no es preceptiva la intervención de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);-----

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado, se propone proceder de acuerdo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO -----

RESUELVE:-----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa Servitec Limitada, la adquisición de zapatas de composición de bajo coeficiente de fricción para Locomotoras y vagones, objeto de la Compra Directa N°27/17, por un importe total de U\$S8.370,00 (dólares ocho mil trescientos setenta), más

SIGUE		1	1	3	0	8	8	-
SERIE	Nº	Uno	Uno	Tres	Cero	Diez	Ocho	-

// U\$S1.841,40 (dólares mil ochocientos cuarenta y uno con cuarenta centavos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, lo que totaliza U\$S10.211,40 (dólares diez mil doscientos once con cuarenta centavos). -----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----



Esc. Daniela Ayala Iraola
Secretaria General



Wilfredo Rodríguez

Presidente

